



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 70 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120210002800	Ejecutivo	Porvenir Sa <a href="#">VER AUTO</a>	C.I. Oiltech Colombia S.A.	01/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librar  Mandamiento De Pago A Favor De La Administradora De Fondo De Pensiones Y cesantías Porvenir S.A. Y Contra Comercializadora Internacional C. I Oiltechcolombia, S.A., Por La Suma De: Trescientos Cuarenta Y Un Mil Setecientos Noventay Seis Pesos (341.796) Por Concepto Liquidación De Aportes Pensionales Adeudados Por El Entedemandado. Concedas e Un Término De Cinco (5)

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0858ea0d-8101-45c7-8f0a-019eb301631d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 70 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					Días Al Demandado Comercializadora Internacionalc. I Oiltech Colombia, S.A, Para Que Cancele La Obligación. -
08001310500120190003400	Ordinario	Alvaro Augusto Sierra Oviedo <a href="#">VER AUTO</a>	Fondo De Pensiones Porvenir,  Administradora Colpensiones, Fondo De Pension Proteccion, Y Otros Demandados	31/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior -  Obedézcase Y Cúmplase Resuelto Por La Salaprimera de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Quien Mediante Providencia de 14 Diciembre 2021, Dispuso Adicionarlos Numerales 3, 4 Y 5 De La Sentencia apelada proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, El Día 15 Septiembre 2021.
08001310500120140031500	Ordinario	Ecopetrol Sa <a href="#">VER AUTO</a>		31/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0858ea0d-8101-45c7-8f0a-019eb301631d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 70 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Por El Superior -  
Obedézcase Y Cúmplase  
Lo Resuelto Por La Sala  
Laboral De Decisión  
Laboral Del H. Tribunal  
Superior Del Distrito  
Judicial De Barranquilla, La  
Cual Dispuso Mediante  
Providencia De Fecha 16  
Septiembre 2016,  
Confirmar La Sentencia  
Apelada, De Fecha 12  
Diciembre 2014, Proferida  
Por El Juzgado Primero  
Laboral Del Circuito De  
Barranquilla, Aclarando  
Que La H. Corte Suprema  
De Justicia, Sala De  
Casación Laboral, Dispuso  
El Día 1 Septiembre 2020,  
Casar La Sentencia De  
Fecha De 16 Septiembre  
2016, Proferida Por La Sala

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0858ea0d-8101-45c7-8f0a-019eb301631d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 70 De Viernes, 3 De Junio De 2022



				Primera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral. Impuso Condena Al Demandante.-
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0858ea0d-8101-45c7-8f0a-019eb301631d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 70 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120190009600	Ordinario	Luis Alfredo Moreno Cortes <a href="#">VER AUTO</a>	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	31/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Quien Mediante Providencia De Fecha 05 De Abril Del 2022, Dispuso Modificar La Sentencia Apelada Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, El Día 30 De Septiembre De 2020

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0858ea0d-8101-45c7-8f0a-019eb301631d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 70 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120170013700	Ordinario	Margarita Isabel Santos Perez <a href="#">VER AUTO</a>	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	31/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplaselo Resuelto Por La Salaprimera de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Quien Mediante Providencia de Fecha 16 Julio 2021, Dispuso Revocarla Sentencia condenatoria prof erida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, El Día 9 Noviembre 2018 Y Que Fuera Apelada.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0858ea0d-8101-45c7-8f0a-019eb301631d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 70 De Viernes, 3 De Junio De 2022



08001310500120160052700	Ordinario	Rafael Ruiz Lopez <a href="#">VER AUTO</a>	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	31/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplaselo Resuelto Por La Salaprimera de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Quien Mediante Providencia de Fecha 17 Septiembre 2020, Dispuso Confirmarla Sentencia apelada proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, El Día 29 Noviembre 2019.
08001310500120150036700	Ordinario	Roger Achille Fernand Ways Feudre <a href="#">VER AUTO</a>	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	31/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Salalaboral de Decisión laboral Del H.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0858ea0d-8101-45c7-8f0a-019eb301631d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 70 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial De  
Barranquilla, La Cual  
Dispuso Mediante  
Providencia De Fecha 24  
Julio 2017, Confirmar La  
Sentencia Apelada, De  
Fecha 26 Agosto 2016,  
Proferida Por El Juzgado  
Primerolaboral Del Circuito  
De Barranquilla, Aclarando  
Que La H. Corte Suprema  
De Justicia, Sala De  
Casación Laboral, Dispuso  
El Día 4 Agosto 2021, No  
Casar La Sentencia De  
Fecha 24 Julio 2017,  
Proferida Por La Salade  
Decisión Laboral Del  
Honorable Tribunal  
Superior Del Distrito  
Judicial De  
Barranquilla, Dentro Del

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0858ea0d-8101-45c7-8f0a-019eb301631d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 70 De Viernes, 3 De Junio De 2022



				Proceso Ordinario Laborale Impuso Costas.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

0858ea0d-8101-45c7-8f0a-019eb301631d